



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CONCURSO AMPLIACION DISPOSICION DI-2022-191-GCABA-DGATP, DI-2022-200-GCABA-DGATP y DI-2022-218-GCABA-DGATP MEDICOS DE PLANTA ESPECIALIDAD MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico Nro. EX-2022-32567440-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO: Que por Expediente Electrónico Nro. EX-2022-32567440-GCABA-DGAYDRH aprobado mediante Disposición DI-2022-191-GCABA-DGATP, su rectificatoria DI-2022-200-GCABA-DGATP y ampliatoria DI-2022-218-GCABA-DGATP, tramitó el concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo vacante de Médico/a de Planta con Especialidad en MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30hs. semanales de labor en el Centro de Cuidado Integral, del Barrio Rodrigo Bueno, dependiente organizativamente del CESAC 15, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABAMEFGC/2019.-

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para poder obtener la toma de los cargos, atento a la necesidad imperante de cubrir cuatro (4) cargos vacantes más de Médico/a de Planta con la misma Especialidad MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30 hs. semanales de labor en CESAC 4, CESAC 8, CESAC 21 y CESAC 33, turno vespertino, que tramitan por expedientes EX-2021-33908408- -GCABA-DGAYDRH, EX-2022-25837731-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-13177300- -GCABA-DGAYDRH y EX-2023-04901250-GCABA-DGAYDRH, se requiere la ampliación de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la Disposición DI-2022-191-GCABA-DGATP,

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la Disposición DI-2022-191-GCABA-DGATP, que quedará redactado de la siguiente manera: "Convóquese a Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Medico/a de Planta con Especialidad Medicina General y/o Familiar, con 30hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de

lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABAMEFGC/2019”, y ratifíquese el resto de sus términos;

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -